



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del "Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar y los sindicatos más representativos en el ámbito municipal sobre los criterios generales de la carrera profesional horizontal del personal municipal de dicho ámbito".
(2019061109)

Advertido error en el texto de la Resolución de 16 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del "Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar y los sindicatos más representativos en el ámbito municipal sobre los criterios generales de la carrera profesional horizontal del personal municipal de dicho ámbito" (publicada en el DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2019), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 19915, en el primer párrafo, del texto de la resolución:

Donde dice:

"Visto el texto del "Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar y los sindicatos más representativos en el ámbito municipal sobre los criterios generales de la carrera profesional horizontal del personal municipal de dicho ámbito", que fue suscrito con fecha 10 de enero de 2019, de una parte, por representantes del Excmo. Ayuntamiento, y de otra, por los sindicatos CSIF y UGT, y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2019".

Debe decir:

"Visto el texto del "Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar y los sindicatos más representativos en el ámbito municipal sobre los criterios generales de la carrera profesional horizontal del personal municipal de dicho ámbito" (código de convenio: 10100052142019), que fue suscrito con fecha 10 de enero de 2019, de una parte, por representantes del Excmo. Ayuntamiento, y de otra, por los sindicatos CSIF y UGT, y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2019".

